

y que tal vez puede resultar algunos Reitos entre estos In-  
 dividuos, á vista de la practica que se observa, y que puede en-  
 contravenzion de alguna Orden Superior = Acuerda q. para  
 executar lo conveniente con concouimiento, el Cavallero D. Jo-  
 seph General de Informe de lo que hubiere en este asunto  
 y si resultara algun perjuicio la Eleccion de D. Jo-  
 seph, con lo demas que se le ofresca y trahe á rason.

Sobre q. continúe  
 el Sr. Manresa en  
 la Com. de Abastos

El Señor D. Alexo Manresa R. C. ha presente  
 á la Ciudad, que no obstante la mucha Comisiones de plaxidad  
 que le ha encargado, y procura atender con la mayor actividad,  
 se sirva en el proximo Cavildo de Elecciones nombrarlo para q.  
 continúe en la de Abastos, que ha servido tres años consecutivos,  
 y respecto á que es practica y costumbre de este Ayuntamiento  
 de dar nuevos Car. Capitulares en cada uno, para estar en  
 caros de fatiga, á fin de que entre todos turnen; y por lo mismo  
 se escuso de dha Comisaria de Abastos á el Sr. D. Juan Ynazio  
 Navarro que fue su compañero; suplica á esta Ciudad le des-  
 pense igual favor, así por las razones que dema manifestada es,  
 como por los preziosos negocios de su Casa que le ocupan bastante  
 tiempo; y en el caso de no admitirle esta escusa protesta que  
 la falta de asistencia á las Juntas y demas intidencias, no le  
 pare perjuicio; Pues no puede en modo alguno complaxer á